



GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS. PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE HURACANES PARA SAN ANDRÉS ISLA. OCTUBRE DE 2013.

Documento construido por la oficina de gestión de riesgo del departamento y el Consejo Departamental de Gestión de Riesgos con el apoyo técnico de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para La Implementación de Prácticas Locales de Gestión de Riesgo Como Medida de Adaptación al Cambio Climático en la Zona Insular y Costera del Caribe Colombiano” COL/72959 PNUD-UNGRD, Financiado por la Unión

Europea



Al servicio
de las personas
y las naciones



Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres-CDGRD

Gobernadora del departamento: Aury Guerrero Bowie
Alcalde de Providencia: Arturo Robinson Dawkins
Secretario Departamental de Salud: Miguel Alfredo May Salcedo
Secretario Departamental de Infraestructura y Obras Públicas: Abel Archbold Joseph
Secretaria Departamental de Desarrollo Social y Coordinadora del CDGRD: Emiliana Bernard Stephenson
Secretaria Departamental de Educación: Edelmira Archbold
Secretaria Departamental de Planeación: Tatiana Pérez
Gerente de Sopesa: Ronald Housni Jaller
Gerente de Trash Buster:
Gerente de Proactiva: Elizabeth Young Duffis
CASYP S.A.: Jorge Díaz Salazar
Director de Coralina: Durcey Stephens Lever
Representante de la Comunidad Raizal
Presidente Asociación de Juntas de Acciones Comunales: Hermisenda Cantillo
Directora Hospital Departamental Amor de Patria: Dra. Martha Lía Arbeláez
Director de la Defensa Civil: Frank González
Presidente de la Cruz Roja Colombiana: José Hernando Correal
Comandante del Cuerpo de Bomberos: Capitán Willie Gordon Bryan
Policía Departamental: Coronel Jorge Alberto Gómez
Comando Específico de San Andrés y Providencia: Luis Hernán Espejo Segura
Comandante de la Capitanía de Puerto: Capitán de Navío David Escobar Marmor
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar San Andrés: Juan Carlos Bonilla Davis
Fuerza Aérea del Caribe-FAC: Alexander García Agudelo
Instituto Geográfico Agustín Codazzi-San Andrés: Adolfo Padilla Salazar
Universidad Nacional Sede Caribe: Johanie James Cruz
IDEAM San Andrés: Pablo Escalona

Elaboró
CDGRD – Comité de
Manejo de Desastres

Revisó
(firma)
Dra. Elizabeth Mera G
(cargo)

Aprobó
(firma)
Aury Guerrero Bowie
Gobernadora

(firma)
Dr. John Vélez
(cargo)

(firma)
Willie Gordon Bryan
Comandante de Bomberos

(firma)
Gustavo Whitaker
Jefe de Socorrismo Cruz
Roja

(firma)
Frank González
Director Defensa Civil

(firma)
Carlos Londoño Piedrahita
Profesional ICBF

(firma)
Walden Downs Pomare
Profesional Especializado
Coralina

CONTENIDO

1.	Resumen	5
2.	Situación de Riesgo del Municipio con Respecto a la Amenaza.....	6
2.1	Amenaza	6
2.2	Exposición.....	10
2.3	Consolidado de posibles escenarios	13
3.	Directorio de Emergencia	15
3.1	Cadena de Llamada	16
4.	Respuesta /Manejo del evento	19
4.1	Niveles de Alerta	19
4.2	Procedimiento de respuesta específico.....	21
4.2.1	Procedimientos Generales.....	21
4.2.2	Procedimientos relacionados con la Coordinación Interinstitucional.....	22
4.2.3	Procedimientos relacionados con el Apoyo Mutuo (Región-Nación).....	22
4.2.4	Procedimientos relacionados con el Soporte Logístico.....	22
4.3	Sistema de Alarma.....	33
4.3.1	Protocolo de Activación del Sistema de Alerta Temprana	33
4.4	Evacuación (meta, rutas, responsables y puntos de encuentro)	35
4.4.1	Mapa de Evacuación	35
5.	Capacidades Específicas para esta contingencia.....	37
6.	Anexos	43
6.1	Acciones de Fortalecimiento del SAT.....	43
6.2	Formato Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.....	44
6.3	Formato de Plan de Acción Específico para la Recuperación.....	55
6.4	Modelo de Decreto Declaratoria de Calamidad Pública	55
6.5	Modelo de Decreto Declaratoria de Regreso a Normalidad.....	55
6.6	Carta del Gobernador aprobando el Protocolo.....	57
6.7	Carta del Gobernador aprobando el Mapa de Evacuación	57
6.8	Carta del Gobernador aprobando el Protocolo de activación del SAT	57

1. Resumen

El presente documento se ha desarrollado tomando como base el plan de contingencias ante huracanes 2010 con el que contaba el departamento y la estrategia de respuesta ante emergencias 2012, siguiendo los lineamientos establecidos por la UNGRD para este tipo de herramientas.

Este protocolo fue elaborado por la oficina de gestión de riesgo del departamento con el apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el proyecto de fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo y cambio climático GIR CARIBE 72959 que impulsa el PNUD y la UNGRD. El presente protocolo ha sido revisado y evaluado por el comité de manejo de desastres del Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres-CDGRD, así como ha sido aprobado por la gobernadora del departamento.

El objetivo de este protocolo es que el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres-CDGRD cuente con una herramienta que oriente su actuación y reacción de una manera eficaz, eficiente y organizada ante la ocurrencia de un huracán en el departamento.

2. Situación de Riesgo del Municipio con Respecto a la Amenaza

La ubicación geográfica, las condiciones de insularidad y socio económicas y culturales, hacen al departamento archipiélago susceptible a un variado tipo de amenazas y vulnerabilidades, principalmente del tipo hidro-meteorológico. En el Plan Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres 2012-2024 del Departamento, se identificó a los ciclones tropicales como un riesgo alto para la isla de San Andrés.

2.1 Amenaza

La ubicación geográfica de la isla en la cuenca del Caribe, lo hace muy susceptible a este fenómeno, cuya temporada se presenta anualmente de Junio a Noviembre. Esta amenaza considera afectaciones por lluvias, vientos, tormentas eléctricas y marejadas entre otros. Se percibe que toda la isla se vería afectada aunque en diferentes niveles, considerándose que el sector de la Loma, sería el sector con asentamientos humanos menos propenso a afectaciones por esta amenaza.

Es preciso mencionar, que la isla no cuenta con estudio de amenaza por huracanes. No se cuenta con una representación cartográfica que zonifique la amenaza en la isla, aunque se percibe por los sucesos históricos que las zonas más expuestas a la amenaza, son aquellas donde hay más cercanía a la línea de costa y el sector sur de la isla, sin embargo no hay una categorización bajo sustento técnico.

En las tablas 1 y 2 a continuación, se presentan los registros o antecedentes históricos de ciclones tropicales para el departamento archipiélago desde 1857¹. De la tabla 1, se puede deducir que aproximadamente 27 tormentas tropicales y 41 huracanes han pasado con cercanías al departamento archipiélago, observándose una mayor presencia de ciclones tropicales en el archipiélago en los meses de Septiembre a Noviembre², siendo el mes de octubre el que ha evidenciado la mayor presencia de Huracanes a la fecha.

TABLA 1 CICLONES TROPICALES QUE HAN AFECTADO EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO 1857- 2011

TIPO DE CICLÓN TROPICAL	FECHA DE OCURRENCIA (Año, Día, Mes)	NOMBRE DEL FENÓMENO	OBSERVACIONES
Huracán	1857, 24-30, Septiembre	No disponible	-
Huracán	1864, 25 – 1, Agosto- Septiembre	No disponible	-
Huracán	1865, 18-25, Octubre	No disponible	-
Huracán	1866, 13-18, Agosto	No disponible	-
Huracán	1874, 31-4, Octubre-	No disponible	-

¹Con base en información de la oficina nacional para asuntos atmosféricos y de océanos de Estados Unidos- NOAA (por sus siglas en inglés) y contenida en la en el plan de contingencia ante huracanes del departamento.

²La temporada de huracanes en el caribe, comprende el periodo de Junio a Noviembre.

TIPO DE CICLÓN TROPICAL	FECHA DE OCURRENCIA (Año, Día, Mes)	NOMBRE DEL FENÓMENO	OBSERVACIONES
	Noviembre		
Huracán	1876, 29-5, Octubre- Noviembre	No disponible	-
Huracán	1877, 21-5, Septiembre- Octubre	No disponible	-
Huracán	1882, 5-15, Octubre	No disponible	-
Tormenta tropical	1887, 11-12, Diciembre	No disponible	-
Huracán	1892, 10-11, Octubre	No disponible	-
Huracán	1893, 4-5, Julio	No disponible	-
Huracán	1894, 1-2, Octubre	No disponible	-
Tormenta tropical	1898, 12.14, Septiembre	No disponible	-
Tormenta tropical	1898, 20-21, Septiembre	No disponible	-
Tormenta tropical	1901, 21-22, Septiembre,	No disponible	-
Tormenta tropical	1902, 10-11, Junio	No disponible	-
Huracán	1906, 8-9, Octubre	No disponible	-
Huracán	1908, 15-18, Octubre	No disponible	-
Tormenta tropical	1909, 22-23, Septiembre,	No disponible	-
Tormenta tropical	1909, 8-9, Noviembre	No disponible	-
Huracán	1910,9-12, Octubre	No disponible	-
Huracán	1911, 9-10, Septiembre	No disponible	-
Tormenta tropical	1912, 11-15, Noviembre	No disponible	-
Huracán	1913, 22-23, Junio	No disponible	-
Tormenta tropical	1916, 29-30, Junio	No disponible	-
Tormenta tropical	1916, 12-13, Noviembre,	No disponible	-
Tormenta tropical	1920, 17-18, Septiembre	No disponible	-
Tormenta tropical	1921, 20-21, Octubre	No disponible	-
Tormenta tropical	1923, 14-16, Octubre,	No disponible	-
Tormenta tropical	1926, 14-17, Octubre,	No disponible	-
Tormenta tropical	1926, 12-13, Noviembre	No disponible	-
Tormenta tropical	1933, 27-28, Septiembre	No disponible	-

TIPO DE CICLÓN TROPICAL	FECHA DE OCURRENCIA (Año, Día, Mes)	NOMBRE DEL FENÓMENO	OBSERVACIONES
Tormenta tropical	1933, 15-16, Noviembre	No disponible	-
Huracán	1935, 27-2, Septiembre- Octubre	No disponible	-
Tormenta tropical	1940, 18-19, Septiembre	Tormenta 7 de 1940	<ul style="list-style-type: none"> • En la isla de San Andrés se presentaron daños en casas, cultivos y caminos, dejando algunos damnificados. • En la isla de Providencia más del 80% de las edificaciones se vieron afectadas, se interrumpieron las comunicaciones y se registraron tres (3) muertos en el sector de Santa Isabel.
Tormenta tropical	1940, 21-23, Octubre	No disponible	-
Huracán	1941, 27-30, Septiembre	No disponible	-
Huracán	1942, 27-31, Agosto	No disponible	-
Tormenta tropical	1945, 28-30, Agosto	No disponible	-
Huracán	1952, 20-28m Octubre	Fox	-
Tormenta tropical	1953, 25-28, Mayo	Alice	-
Tormenta tropical	1954, 25-26, Octubre	Hazel	-
Huracán	1955, 27-29, Septiembre	No disponible	-
Huracán	1961, 20-24, Julio	Ana	-
Huracán	1961, 27-31, Octubre	Hattie	<ul style="list-style-type: none"> • Ocasionó inundaciones por ascenso del nivel del mar e intensas lluvias. • Generó la destrucción de plantaciones de palmeras, daños en viviendas y en los hoteles Casablanca y Abacoa. • Velocidad del viento de 180 km/hora. • Daños materiales calculados en \$5'000.000 de la época. • Reportados 20 heridos, no hubo muertos.
Tormenta tropical	1964, 5-7, Noviembre	No disponible	-
Huracán	1971, 8-9, Setiembre	Edith	-
Tormenta tropical	1971, 17-19, Septiembre	Irene	-
Huracán	1978, 16-17, Septiembre	Greta	-
Huracán	1988, 15-22, Octubre	Joan	<ul style="list-style-type: none"> • Se acercó a 90 km de la isla de San Andrés. • Los costos totales de las pérdidas se reportaron en \$1.351'000.000.

TIPO DE CICLÓN TROPICAL	FECHA DE OCURRENCIA (Año, Día, Mes)	NOMBRE DEL FENÓMENO	OBSERVACIONES
Huracán	1996, 27-28, Octubre	Cesar	<ul style="list-style-type: none"> • El huracán Cesar pasó a una distancia de 65 Km de la isla de San Andrés. • Ocasionó intensas lluvias e incremento en el nivel del mar. • En la isla de San Andrés, los barrios que se vieron más afectados fueron San Luis, Sound Bay, Tom Hooker, Elsy Bar, South End y El Cove.
Tormenta tropical	1996, 14-15, Octubre	Lili	-
Tormenta tropical	1996, 18-19, Noviembre	Marco	-
Huracán	1998, 26-27, Octubre	Mitch	Afectó principalmente a los cayos del norte como Serrana y Serranilla.
Huracán	1998, 24-1, Noviembre-Diciembre	Nicole	-
Huracán	1999, 18-25, Agosto	Brett	-
Huracán	1999, 25 - 1, Octubre- Nov	Katrina	-
Huracán	2004-Fechas no definidas	Charley, Jeanne, Iván	-
Huracán	2005, 4-19, Julio	Dennis	-
Huracán	2005, 23-30, Agosto	Katrina	-
Huracán	2005, 10-20, Septiembre	Rita	-
Huracán	2005, 16-25, Octubre	Wilma	-
Huracán	2005, 26-31, Octubre	Beta	<p>Nota³</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impactó principalmente a la isla de Providencia con vientos de aproximadamente 135 km/h. • Causó daño en aproximadamente 1.174 viviendas, 3 viviendas fueron destruidas, afectaciones en los servicios públicos, en las vías, 284 colonias de coral impactados, pérdida de vegetación arbustiva, erosión en playas, sector agropecuario afectado en un 100%. • Se presentó inundación en zonas bajas aunque no hubo muertos solo un herido leve. • Sectores principalmente afectados: Bottom house, Smooth water bay, mountain. • Se contó con ayudas monetarias de

³Información obtenida de: James Cruz, J. Evaluación y seguimiento de los impactos sociales, económicos y ambientales del huracán beta en las islas de Providencia y Santa Catalina, caribe colombiano. Universidad Nacional Sede Caribe. San Andrés Islas, 2006.

TIPO DE CICLÓN TROPICAL	FECHA DE OCURRENCIA (Año, Día, Mes)	NOMBRE DEL FENÓMENO	OBSERVACIONES
			\$563.200.000, provenientes del fondo nacional de calamidades, para compra de materiales de construcción y alimentos para los afectados.
Huracán	2007, 23-27, Agosto	Dean	Las marejadas impactaron la parte sur de la isla de San Andrés.
Huracán	2007, 28-5, Agosto-Septiembre	Felix	Las marejadas afectaron la zona sur de la isla, donde hubo necesidad de reubicar los habitantes de una parte de esta zona de la isla durante el evento.
Huracán y Tormentas tropicales	2008 a la fecha	-	No se han reportado nuevos fenómeno con incidencias en el archipiélago.

Fuente: PDGRD Del departamento archipiélago 2012-2024.

2.2 Exposición

En el análisis de vulnerabilidad del PDGRD 2012-2024, se identificó una vulnerabilidad alta ante ciclones tropicales, para la isla de San Andrés, y para todo el departamento archipiélago. Es preciso mencionar que para el análisis de vulnerabilidad física desarrollado en el PDGRD, solo se consideró la infraestructura vital de la isla (vías, hospitales, estaciones de bomberos, estaciones de policía, puerto, aeropuerto entre otros).

Se considera que las zonas más expuestas son las zonas sur de la isla y aquellas más próximas a la línea de costa. Pero no hay un soporte técnico que detalle el grado de exposición de la población de las diferentes zonas de la isla ante los huracanes.

La ubicación de la población de la isla en zonas costeras representa una de las principales condiciones de exposición. Se observa una utilización de materiales poco resistentes y sin los diseños estructurales adecuados ante eventos ciclónicos. En el momento de construir no se tienen en cuenta los riesgos del área que se habita, aunándose a la falta de mantenimiento de las viviendas, las cuales con el paso del tiempo, y por su exposición a los factores climáticos sufren deterioro.

Los científicos coinciden en afirmar que una de las características más importantes de las islas del archipiélago es su vulnerabilidad a las influencias o interferencias externas. Aunque es su aislamiento el que las hace más vulnerables. Las intervenciones humanas desordenadas que se han presentado en San Andrés, tienen un rol muy importante en la vulnerabilidad de la isla, dado que han generado pérdida de biodiversidad, de suelos, disminución de la capacidad de retención del agua en los suelos, alteración de comunidades bióticas, alta presión sobre recursos naturales, entre otros aspectos, que han conllevado a aumentar la entropía. Entre mayor capacidad de auto-regulación y

auto-sostenimiento las islas serán menos vulnerables a factores externos (CORALINA, 2002).

Las islas pequeñas tienden a ser frágiles económicamente y presentan una alta dependencia a sus recursos marino-pesqueros. Según (Mow, 2009) las islas no tienen “patio trasero” y todas las personas viven, en la costa, San Andrés por ejemplo en su parte más ancha, tiene alrededor de 4 km de largo, por lo que la infraestructura está prácticamente en la zona costera en la inter fase isla-mar. Uno de los fundamentos más importantes para entender las especificidades de las islas oceánicas pequeñas es el reconocimiento de la relación causal entre zona emergida-costa y mar dado que las acciones en una de estas zonas tienen impacto en las otras, ya sean positivos o negativos de manera importante (CORALINA, 2002).

Una comunidad siempre tendrá mejores oportunidades de enfrentar una situación adversa si su nivel socioeconómico y de educación es más alto, si las instituciones en su territorio son mejores y más eficientes. Considerando esto, es preciso contemplar el hacerse una visión integral de la vulnerabilidad del territorio insular, para esto y con base en la información del IDEAM en la segunda comunicación de cambio climático e información del Informe de desarrollo Humano del PNUD para el 2011, se presentan los indicadores planteados en la tabla 2 como información que fortalece el análisis de vulnerabilidad del Departamento.

La vulnerabilidad demográfica y económica en San Andrés, frente a la vulnerabilidad ambiental, institucional y de capital humano en la isla de Providencia, son aspectos que reflejan la situación particular y real de ambas islas, ubicadas tan cerca y aun así tan diferentes.

TABLA 2 VISIÓN DE LA VULNERABILIDAD INSULAR INTEGRAL

Municipio	Índice	Vulnerabilidad						
	Ruralidad	Ambiental	Demográfica	Capital humano	Conflicto	Institucional	Económica	Total
Providencia	40,62	40,62	29,73	40,62	40,62	100,00	40,62	48,70
San Andrés	22,52	22,51	62,18	22,51	18,71	22,51	61,86	35,05

Fuente: Proyecto PNUD-UNGRD. Cartilla de la gestión del riesgo en la región caribe-zona insular.

Para analizar la exposición, nos remitimos a la sub-regionalización de la isla de San Andrés aplicada en el PDGRD, en la cual se subdivide la isla, en tres partes, para un análisis más detallado, lo cual para este caso permite un mejor análisis de la exposición de las diferentes áreas de la isla, esta se presenta en la tabla 3 a continuación.

TABLA 3 ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN POR SUBREGIONES DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS

SUBREGION	DESCRIPCIÓN
Norte	<p>Considera la zona urbana de la isla de San Andrés o North End. Abarca desde la cabecera de la isla hasta el punto donde se encuentra ubicado el hospital departamental amor de patria en el sector Bight vía a San Luis.</p> <p>Generalidades de la subregión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 72% de la comunidad de la isla está asentada en esta subregión. • Se concentra la mayor parte de la infraestructura turística y comercial de la isla. • Se ubican aquí la mayor parte de las sedes institucionales (Gobierno, policía, SENA, aeropuerto, hospital, cruz roja, defensa civil, bomberos, empresas de servicios públicos, etc.) • El 60% de los establecimientos educativos de la isla (Colegio Natania, Bolivariano, Sagrada Familia, Liceo del Caribe, Industrial, Luis amigó) • Escenarios deportivos de futbol, beisbol y softball. • Infraestructura de servicios públicos (redes de acueducto, alcantarillado, estaciones de bombeo, redes eléctricas y telefónicas). • Densidad poblacional muy elevada. • Importante concentración de asentamientos humanos subnormales y tugurios. • Viviendas construidas con arena de mar.
Centro oriente y occidente	<p>Definida el área de esta subregión como la amplitud oriente –occidente de la isla que va desde el hospital departamental amor de patria en el sector bight vía a San Luis hasta el punto de ubicación de la vía del radar en el sector de San Luis. Considera los sectores de la Loma y San Luis.</p> <p>Generalidades de la subregión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población asentada principalmente comunidad raizal. • El total de habitantes corresponde alrededor del 22% de la población de la isla. • En esta zona, se ubican las sedes del comando específico de la armada nacional en la parte oriental y en la parte occidental el batallón. También se ubican, la sede de la autoridad ambiental-coralina, Instituciones educativas como el colegio Modelo Adventista, Colegio Flowers Hill, universidad nacional sede caribe. • Se ubica en esta zona la cárcel departamental, el sitio de disposición de basuras, el estadio de basquetball, la sede del canal regional Teleislas, la primera iglesia bautista icono religioso de la isla. • Se ubica la zona de recarga del acuífero San Andrés, principal acuífero de la isla. • Se ubica la infraestructura de generación de energía eléctrica. • Hay presencia de redes de acueducto, energía eléctrica, telefónica. • No cuenta con servicio de alcantarillado sanitario. • Los sectores orientales (San Luis) y occidentales de esta subregión son planos, a diferencia del sector de la Loma, la cual es la parte más elevada de la isla. • En San Luis se encuentran los mayores cultivos comerciales de coco, con un alto potencial turístico y sedes de algunas cadenas hoteleras. • En la Loma se concentran la actividad agrícola y pecuaria en gran medida, donde los suelos son aptos para el establecimiento de cultivos mixtos tradicionales y frutales. • La principal actividad económica de esta subregión está relacionada con el turismo, la agricultura y la pesca. • Los asentamientos humanos que se consideran más vulnerables por las tipologías constructivas o exposición o condiciones socioeconómicas son: Nueva guinea, Simpson well alto, Sound Bay, los corales, Schooner bight, el

	<p>rancho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay estaciones de bomberos ni puestos de salud.
Sur	<p>Definida el área de esta subregión como la amplitud oriente –occidente de la isla que va desde el punto de ubicación de la vía el radar hasta la punta sur de la isla.</p> <p>Generalidades de la subregión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asentada principalmente comunidad raizal. • No cuenta con servicios de acueducto ni alcantarillado sanitario, más sí de energía eléctrica, baja cobertura de alumbrado público. • Muy baja densidad poblacional con asentamientos humanos dispersos. • La cobertura del alumbrado público es deficiente. Las vías principales que comunican esta subregión de los costados oriental al occidental se encuentran pavimentadas. • Las actividades económicas principales son la pesca, la agricultura y el turismo. • No hay puestos de salud ni estaciones de bomberos. Se ubican en esta subregión principalmente viviendas, restaurantes, un cementerio y la cárcel de menores, hoteles y algunos miradores turísticos.

2.3 Consolidado de posibles escenarios

Los escenarios de riesgo, son una herramienta útil en la búsqueda de aterrizar los alcances de las amenazas con las consecuencias nocivas para la sociedad de la manera más detallada posible. Permite, describir los factores de riesgo, las causas, la relación entre causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se puedan presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir (SNPD, 2006). Se reitera la importancia de los escenarios de riesgo para la planificación del territorio en materia de gestión de riesgo.

En la medida que tanto las amenazas, como las condiciones de vulnerabilidad presentan variaciones en el territorio, es posible determinar una distribución espacial del riesgo, con la finalidad de determinar y priorizar acciones, intervenciones y proyectos de manera específica, orientados a disminuir los niveles de vulnerabilidad y riesgo. Considerando lo anterior, en la isla de San Andrés, las condiciones de vulnerabilidad no presentan abruptas diferencias entre una zonas, debido principalmente al área de las islas. Si bien es cierto hay asentamientos humanos más expuestos, se puede considerar que toda la isla está equilibradamente expuesta a los ciclones tropicales.

En términos generales, se considera que durante la época de la temporada de huracanes de la región del gran Caribe que se presenta anualmente en los meses de junio a noviembre, las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus cayos, se ven perturbados por fenómenos asociados a los ciclones tropicales, viéndose afectado en su mayoría todo el territorio insular con sus zonas urbanas y rurales. Estos fenómenos producen lluvias intensas, fuertes brisas, tormentas eléctricas, fuerte oleaje

y marejadas, procesos erosivos, que confluyen en inundaciones, caídas de árboles, afectaciones a viviendas, infraestructura vital y ecosistemas estratégicos, colapsos de sistemas de comunicación; presentándose damnificados, heridos, en casos extremos fallecidos, incomunicación, pérdidas económicas y ambientales e incidencias en la seguridad alimentaria.

3. Directorio de Emergencia

El directorio de emergencias, se centra principalmente en las entidades y sus representantes que conforman el consejo departamental de gestión de riesgos. En la tabla 4 a continuación, se describen las instituciones y los delegados de estas ante el Consejo Departamental de Gestión de Riesgos del Departamento que atienden al llamado ante una situación de emergencia por ciclones tropicales.

TABLA 4 DIRECTORIO DE EMERGENCIAS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

San Andrés Isla			
Institución	Nombre	Teléfonos de Contacto	
		Fijos	Celulares
Asociación de Ingenieros y Arquitectos	Iván Cabrera	512 2461	
Capitanía de Puerto	David Alejandro Escobar Marmor	512 0703	311 531 0017
Casyp S.A.	Jorge Díaz Salazar	512 3415	
Comando Específico de San Andrés y Providencia	Capitán Luis Hernán Espejo Segura	513 2154	321 396 6955
CORALINA	Durcey Stephens Lever	512 0080	311 232 5093
Cruz Roja	José Hernando Correal Carillo		310 309 1628
Cuerpo Oficial de Bomberos	Willie Gordon Bryan		318 376 0812
Defensa Civil	Frank González Cuesta		311 808 4406
Dirección de Planeación Departamental	Tatiana Pérez	513 0801 ext. 114	
Energía Integral Andina S.A.	Alex González	317 435 7220	
Fuerza Aérea	Coronel William Montenegro	512 3275 -	310 304 7770
IPS Universitaria de Antioquia	Dra. Martha Lía Arbeláez		314 662 7222
IDEAM	Pablo Pomare Escalona	512 3194	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Juan Carlos Bonilla Davis	512 3760	312 351 6444
Policía Nacional	Coronel Jorge Alberto Gómez Duque	512 3850	
Proactiva Aguas del Archipiélago	Elizabeth Young Duffis	512 9441	313 262 4545
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Abel Archbold Joseph	513 0801	301 200 4247
Secretaría del Interior	Emiliana Bernard Stephenson	513 0801 ext. 239	320 240 7257
Secretaría de Salud	Manuel Alfredo May Salcedo	513 0801 ext. 217	
Telecom			
Sopesa	Ronald Housni Jaller	512 0715	
Trash Busters S.A. E.S.P.		512 1384	
Providencia y Santa Catalina			
Institución	Nombre	Datos de Contacto	
Alcalde de Providencia	Arturo Robinson	514 8227	
Secretaría de Gobierno Alcaldía de Providencia	Crispin Newball		

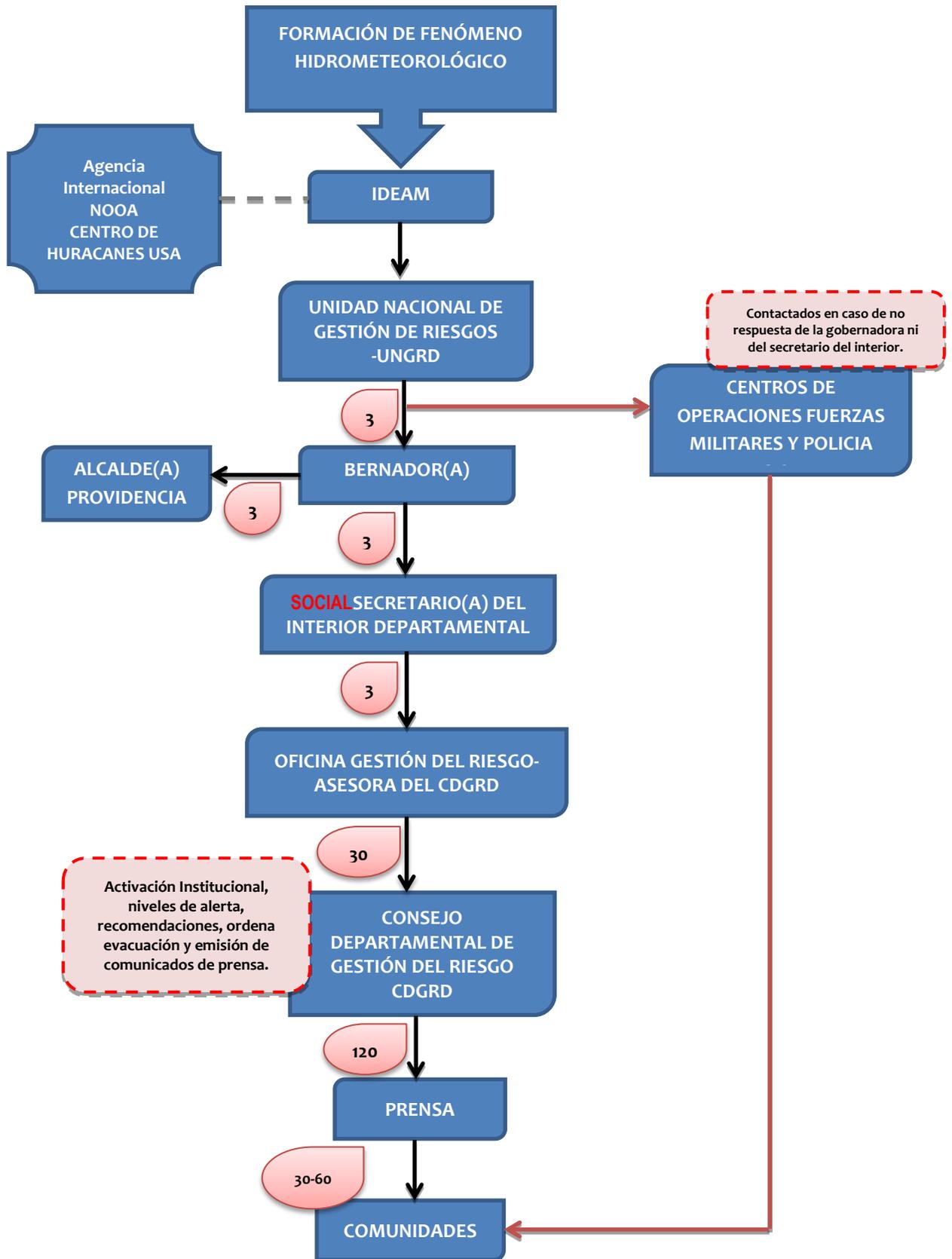
Secretaría de Planeación Alcaldía de Providencia	Saúl Archbold García	
Bogotá-Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres		Datos de Contacto
Director UNGRD	Carlos Iván Márquez	

3.1 Cadena de Llamada

Ante la confirmación de la ocurrencia de un ciclón tropical, se activa la cadena de llamadas. El sistema de cadena de llamadas es el mecanismo mediante el cual se da aviso oportuno y ágil a los integrantes del CDGRD así como a los demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, quienes deben estar al tanto del comportamiento del fenómeno. Generalmente el IDEAM detecta la potencial ocurrencia del ciclón tropical, a través del servicio meteorológico, y da aviso al SNGRD. La gobernadora activa la cadena de llamadas mediante la cual se notifica a las diferentes instancias hasta informar a la comunidad.

La cadena de llamadas del departamento archipiélago funcionará de la siguiente manera (ver figura 1):

Figura 1 Cadena de Llamadas



En la tabla 5 a continuación se presentan las acciones durante la cadena de llamadas en el departamento en cada una de las etapas del evento (antes, durante y después).

TABLA 5 ACCIONES DURANTE LA CADENA DE LLAMADA

Entidad	Antes	Durante	Después
IDEAM	Emite boletines preventivos e informativos del estado climatológico y del avance de los fenómenos meteorológicos.	Emisión de informe técnico del estado del fenómeno meteorológico	Emisión de estado del fenómeno posterior a su paso, que permitirá iniciar las labores de evaluación de daños y atención de emergencias.
Gobernadora	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el proceso de verificación de la información. • Convocar al CDGRD según verificaciones de información sobre el fenómeno hidro- meteorológico, • activar la sala de crisis e • informar a la UNGRD. 	Liderar la sala de crisis y mantener contacto con el municipio de Providencia y la UNGRD.	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la sala de crisis y el proceso de evaluación de daños y las estrategias de recuperación. • Mantener comunicación con municipio de Providencia e informar a la sala de crisis nacional.
Oficina departamental de Gestión de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las informaciones sobre el fenómeno hidro-meteorológico e informar a la gobernadora. • Coordinar la convocatoria al CDGRD. 	Asiste a la sala de crisis.	Asiste a la sala de crisis.
CDGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene comunicación con PROVIDENCIA Y UNGRD. • Establece directrices operativas a sus entidades según funciones respectivas. • Emite comunicados informativos a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activa la sala de crisis en comunicación con UNGRD y Municipio de Providencia y análisis de la situación en el avance del fenómeno meteorológico. • Emite comunicados informativos a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece directrices operativas para la evaluación de daños y atención de emergencias. • Evaluar la magnitud del evento • Informa a la sala de crisis. • Emite comunicados informativos a la comunidad.
UNGRD	Activar sala de crisis nacional y realizar llamadas y acciones de alistamiento.	Mantener activa sala de crisis nacional y mantener contacto con sala de crisis departamental y realiza acciones de alistamiento.	Mantener activa sala de crisis nacional y mantener contacto con sala de crisis departamental y comité de evaluación y respuesta nacional
COMUNIDAD	Se alista para afrontar el fenómeno según directrices del CDGRD.	Se refugia según directrices del CDGRD.	Se alista para recibir directrices post fenómenos según el CDGRD.

4. Respuesta /Manejo del evento

4.1 Niveles de Alerta

La determinación del nivel de alerta (Verde, Amarilla o Roja) está a cargo de las autoridades nacionales. Las acciones del Departamento estarán de acuerdo a la siguiente clasificación y en coordinación con las autoridades nacionales.

Nivel de Alerta	Acciones CDGRD
<p>ALERTA AMARILLA Declarado cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Se activará cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia. Los sistemas operativos y el personal deberán proceder a preparar el equipo y a identificar en la carta de operaciones los posibles lugares de impacto. Se identificarán las rutas de llegada y las de evacuación, así como se informará al personal sobre los detalles de la respuesta.</p>	Convocar al CDGRD y activación de sala de crisis regional y solicitud de activación sala de crisis nacional.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.
	Se activan las mesas de trabajo sectorial del CDGRD en caso de ser necesario según lo establecido en estrategia de emergencia y respuesta.
<p>ALERTA NARANJA Se activará cuando el evento y el riesgo se intensifiquen a un nivel crítico. Es esta etapa de la alerta los sistemas operativos deben estar alistados y preparados según los planes de respuesta departamentales e institucionales, así como los planes hospitalarios, salud y saneamiento.</p>	Se prepara e inicia evacuación de turistas de la isla.
	Preparar los operativos para una posible evacuación.
	Preparación de comunicados de prensa para Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso ante el evento.
	Establecer alistamiento de equipos y personal.
Coordinar alojamiento temporal,	
Revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial	

	Coordinación inmediata con la UNGRD.
	Preparar, coordinar y facilitar evaluaciones de daños y necesidades a nivel interinstitucional
ALERTA ROJA Cuando hay certeza de impacto del fenómeno a una zona determinada, presentando efectos adversos a las personas, los bienes, las líneas vitales o el medio ambiente. Es claro que los sistemas operativos y el personal deberán responder al evento.	Activar las alarmas preestablecidas o dar aviso de alarma.
	Evacuar y asegurar a la población potencialmente afectada.
	Movilizar los operativos según los planes de emergencia.
	Atender a la población potencialmente afectada en sus necesidades básicas
	Coordinación inmediata con la UNGRD
	Preparación de comunicados de prensa
	Preparar, coordinar y facilitar evaluaciones de daños y necesidades a niveles interinstitucionales y nacionales.

4.2 Procedimiento de respuesta específico

A continuación se presentan los procedimientos generales para la respuesta ante la ocurrencia de huracanes o ciclones tropicales.

4.2.1 Procedimientos Generales

- Establecer los mecanismos de coordinación y actuación institucional para responder la emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo.
- Evaluar la magnitud e intensidad del evento (impacto, daños etc.) y determine si es de carácter Local o Regional.
- Establecer la capacidad de respuesta y autonomía del Departamento en función de recursos físicos, técnicos y humanos.
- Identificar las necesidades prioritarias en la primera semana.
- Estructurar el Plan de Acción por áreas de intervención.
- De no haberse superado la capacidad atender regionalmente el desastre.
- Contactar a la UNGRD e informar si se considera que la capacidad departamental de respuesta ha sido superada y si se requiere apoyo nacional.
- Se deberá enviar la información a la UNGRD, consolidada sobre las afectaciones presentadas así: La síntesis del Plan de Acción, Análisis de Capacidad del Departamento, Listado de necesidades prioritarias, Apreciación de la magnitud del desastre.
- Una vez enviada esta información permanecer en contacto con el CMGRD de Providencia y brindar apoyo y asesoría en función de los requerimientos; de conocer alguna información relevante, informar esta de inmediato a la UNGRD.
- De ser necesario, reconfirmar con el CDGRD y el CMGRD de Providencia sobre el terreno las posibles afectaciones.
- Reciba llamada de confirmación de la UNGRD, con las instrucciones de atender el evento regionalmente.
- Si el Alto Gobierno consideró la situación como Evento Crítico Nacional, la UNGRD solicitará ampliar la información para la rueda de prensa del Presidente y el director de la UNGRD con los medios de comunicación nacionales y se solicitará el Plan preliminar de acción por parte de la Sala de Crisis.

- Se recibirá información de las conclusiones del 1er Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Comunicar la información recibida por parte del alto gobierno al CDGRD y al CMGRD.
- Se reunirá el Consejo Nacional GRD en cercanía en la región afectada, se evaluará la situación con las instancias nacionales, el CDGRD y el CMGRD, se consolida la afectación de daños, y se consolida el Plan de Acción.
- EL CDGRD ejecuta y hace seguimiento al plan de acción con el CMGRD y los comités sectoriales.

4.2.2 Procedimientos relacionados con la Coordinación Interinstitucional

- Ejecutar la cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
- Organizar la Sala de Crisis para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en la **Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias**, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.2.3 Procedimientos relacionados con el Apoyo Mutuo (Región-Nación)

- Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el departamento con sus instituciones y recursos.
- Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
- Solicitar y gestionar el apoyo necesario a la UNGRD.
- Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.2.4 Procedimientos relacionados con el Soporte Logístico

- Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
- Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
- Gestionar CDGRD insumos y elementos de soporte logístico.
- Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

TABLA 6 ACCIONES DEL CDGRD POR FASE ANTE EMERGENCIAS

Fase	Acciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se convoca al CDGR para poner en su conocimiento la potencial afectación. Se solicita a los miembros del CDGR mantener contacto permanente. ▪ Se notifica a la alcaldía de Providencia para que inicien su preparación ante la posible afectación. ▪ El coordinador del CDGR mantiene contacto permanente con la UNGRD. ▪ Las instituciones del CDGR informan a sus superiores la situación que se avecina. ▪ El CDGR analiza la información de la posible afectación por el fenómeno y se ordena la puesta en marcha de la estrategia de respuesta a emergencias. ▪ El CDGR inicia seguimiento al fenómeno y da la orden para activar los sitios de alojamiento temporal. ▪ El CDGR inicia la divulgación a la comunidad para la preparación ante el fenómeno. Se ordena perifoneo informativo y se emiten comunicados de prensa y televisión. ▪ Se autoriza informar a embarcaciones de la bahía y en los alrededores del archipiélago, tomen medidas y entren a puerto seguro. ▪ Se autoriza el inicio de la evacuación de turistas hacia otras ciudades. ▪ Se distribuyen funciones al interior del CDGR para la atención del evento. ▪ Se revisan y adecúan los sitios de alojamiento temporal previo a su utilización. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se continúan revisando los boletines informativos emitidos. ▪ Se inicia la evacuación de residentes en zonas vulnerables hacia alojamientos temporales. ▪ Se traslada el COE principal al COE alterno en el centro de educación virtual de la Loma. ▪ Las entidades del CDGR estarán atentos a los requerimientos de emergencia de la comunidad. ▪ El CDGR coordina con la Policía la seguridad de la isla, seguridad de albergues y seguridad de bienes. ▪ Se ordena el toque de queda y el corte de energía eléctrica en el Departamento, mediante comunicado de prensa oficial emitido por la Gobernación del Departamento. ▪ Se establece emisión de reportes cada hora de los coordinadores de los alojamientos temporales con los PMU y de los PMU con el COE.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El cuerpo de bomberos informa al COE sobre las emergencias que se atienden. ▪ El COE informa sobre la situación a la UNGRD y a medios de comunicación, las acciones que se están desarrollando, medidas y recomendaciones a la comunidad, cuando las comunicaciones lo permiten. ▪ Se mantiene contacto permanente con la isla de Providencia.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se mantiene activa la sala de crisis desde la sede de la Loma y se continua monitoreando y evaluando el avance del fenómeno. ▪ Se mantiene el toque de queda ▪ El COE informa sobre la situación a la UNGRD y a medios de comunicación, las acciones que se están desarrollando, medidas y recomendaciones a la comunidad, cuando las comunicaciones lo permiten. ▪ Se mantiene contacto permanente con la isla de Providencia. ▪ Se mantiene contacto con la sala de crisis nacional.
Después	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento de toque de queda y declaratoria de normalidad. ▪ EL CDGR efectúa un análisis de los daños por el paso del fenómeno (levantamiento de censos, evaluación de daños, definición de acciones y necesidades de primer orden, cuantificación de pérdidas etc.) ▪ Atención humanitaria de emergencia. ▪ Solicitud de apoyo al país. ▪ Desarrollo de plan de acción específico y plan de recuperación. ▪ Se distribuyen las acciones de evaluación de daños. ▪ Se distribuyen las funciones al interior del CDGR para la atención de daños, emergencias y recuperación. ▪ Se evalúa la declaratoria de calamidad.

TABLA 7 ENTIDADES COORDINADORAS Y DE APOYOS.

SECTOR	INSTITUCIONES		FUNCIONES
	COORDINADOR	APOYO	
Salud	Secretaria de salud departamental	Defensa civil, Cruz Roja, CRUE, Policía, ICBF, Bomberos, Hospital departamental Amor de patria.	<p>Garantizar la atención médica a las personas afectadas por la emergencia, así como cubrir las necesidades de salud pública, con posterioridad al evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados. • Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio. • Remitir los lesionados a centros asistenciales. • Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia. • Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas. <p>Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento. Definidas previamente.</p> <p><u>Vigilancia epidemiológica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento. • Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el

			<p>procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar desde el centro regulador de urgencias los procesos relacionados con posibles evacuaciones médicas referentes a la emergencia y desastre.
Asistencia humanitaria y alojamiento temporal	Defensa Civil y Cruz Roja Seccional San Andrés	Secretaría de educación, Policía, SENA, Secretaría de Planeación, Secretaría de interior, Infraestructura y Unidad de Servicios públicos, Bomberos, ICBF.	Garantizar alternativas para proveer albergue, alimento y vestuario a la población afectada y posibilitar el reencuentro de las familias.
Agua, Energía y Saneamiento	Unidad de Servicios públicos y empresas de servicios públicos.	PROACTIVA, Defensa Civil, Policía, SOPESA, Brigada, Cruz Roja, Unidad de Servicios públicos, Secretaria de salud, CORALINA.	<p>Garantizar el restablecimiento de los servicios públicos posterior a la emergencia. Proveer suministro de agua potable segur, saneamiento básico a las personas damnificadas.</p> <p><u>Servicios Básicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado. • Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público. • Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc. • Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el

			<p>procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura. • Verificar la calidad del agua para consumo. • Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada. • Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos. • Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido. • Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia. • Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.
Accesibilidad y transporte	Secretaria de Interior	Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, FAC, Capitanía de puerto, Aerocivil, CASYP.	Garantizar el desplazamiento de las diferentes entidades y organismos voluntarios en el desarrollo de las funciones de respuesta.
Educación	Secretaría de educación	Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, SENA, ICBF, CORALINA.	Restablecer en el menor tiempo posible el servicio de educación. Aprovechar los espacios en los alojamientos temporales para capacitar.
Comunicaciones	Cruz Roja	Oficina de Prensa, Secretaría del Interior, Defensa Civil, Bomberos.	Garantizar el buen funcionamiento de las comunicaciones de emergencia para conocer en el menor tiempo posible los

			<p>efectos producidos por la emergencia y/o contingencia y facilitar la coordinación interinstitucional, durante la respuesta.</p> <p><u>Comunicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la población de la zona afectada por el desastre sobre los comportamientos que le permitirán proteger su vida y la de los miembros de su comunidad. • Promover la participación de las comunidades en su autoprotección. • Apoyar la coordinación entre las autoridades territoriales, sectoriales y las comunidades, en la organización y desarrollo de la atención de la emergencia. • Apoyar la solución de los múltiples problemas surgidos de la crisis, en particular:
Comunidad y sectores productivos	Secretaría del interior, secretaria de turismo y secretaria de agricultura	Defensa civil, Cruz roja, secretaria, Policía.	Facilitar la recuperación inmediata de los medios de subsistencia.
Ayudas	Defensa Civil Seccional San Andrés	Cruz Roja, FAC, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Policía.	Coordinar la recepción y entrega de ayudas humanitarias(alimentos y elementos no alimentarios) donadas
Incendios y Materiales Peligrosos	Cuerpo de Bomberos	Empresas de Servicios Públicos, Defensa Civil, Cruz Roja, CRUE, Hospital.	Atender incendios e incidentes, con productos químicos, materiales tóxicos y en general peligrosos, desencadenados por

			<p>la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia. • Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada. • Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada. • Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro. • Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.
Búsqueda y Rescate	Defensa Civil/ Cruz Roja	Cuerpo de Bomberos, Policía, Armada Nacional, Capitanía de puerto, CRUE.	<p>Lograr en un menor tiempo posible el salvamento de vidas, mediante la ubicación y rescate de víctimas, la atención pre hospitalaria y la remisión a centros médicos en caso de ser necesario.</p> <p><u>Búsqueda y Rescate:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar personas atrapadas. • Evaluar la escena del accidente o zona de impacto. • Evaluar condiciones estructurales. • Aislar y asegurar la escena o zona de

			<p>impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apuntalar estructuras inestables. • Ingresar a espacios confinados. • Estabilizar e inmovilizar lesionados. • Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE). • Rescatar lesionados. • Trasladar a Centros Asistenciales. • Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.
Energía e Hidrocarburos	Oficina de gestión de riesgos	SOPESA, CORALINA, Capitanía de puerto, Bomberos, Texaco, Policía, defensa civil.	<p>Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de energía.</p> <p>Prevenir y contener en el menor tiempo posible derrames.</p>
Convivencia y Seguridad Ciudadana	Secretaría del Interior/CDGR/OFICINA GESTIÓN RIESGOS	Policía, Defensa Civil, Armada nacional, Bomberos, Secretaria de salud.	<p>Garantizar el aseguramiento de la ciudad para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, velando por la protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control de orden público.</p> <p><u>Orden público:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos Asociados al desastre. • La atención oportuna en salud y los operativos de búsqueda y rescate de víctimas. • Condiciones temporales de alimento, vestuario y alojamiento temporal a la

			<p>población afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La crisis psicosocial de la población afectada. <p><u>Aislamiento y Seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y delimitar áreas afectadas. • Definir anillos de seguridad. • Acordonar áreas y anillos requeridos. • Controlar acceso a personal no autorizado. • Controlar flujo vehicular en la zona afectada. • Vigilar zonas afectadas. • Verificar riesgos asociados. • Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento. <p><u>Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las zonas afectadas. • Identificar zonas seguras para evacuación. • Definir y señalizar rutas seguras de evacuación. • Controlar flujo vehicular. • Vigilar áreas afectadas.
--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none">• Verificar riesgos asociados.• Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento. <p><u>Manejo de Cadáveres:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.• Recuperar los cadáveres.• Etiquetar y almacenar los cadáveres.• Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.• Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.• Disponer finalmente de los cuerpos.• Otras que el CDGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.
--	--	--	--

Fuente: Pautas UNGRD.

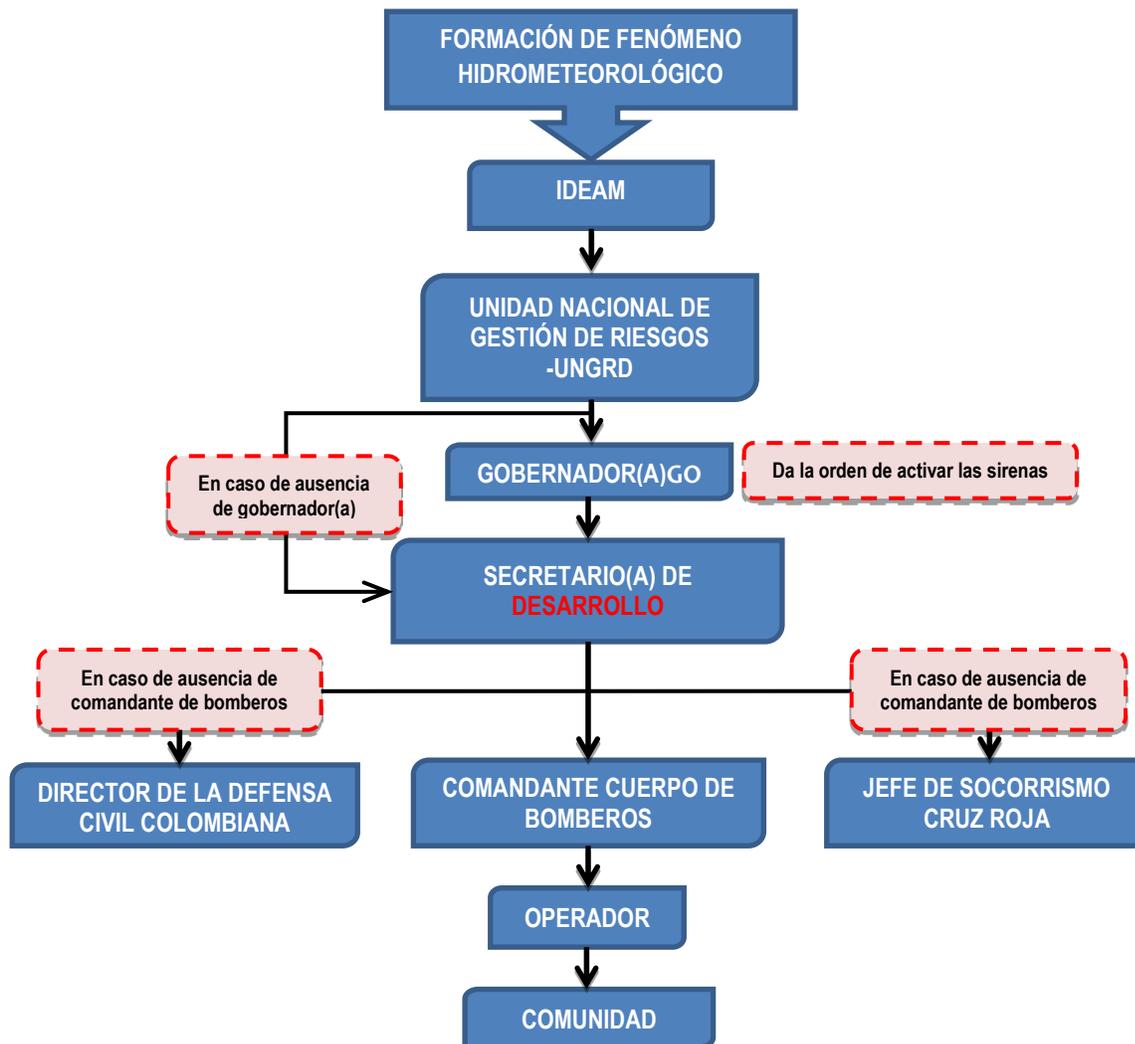
4.3 Sistema de Alarma

4.3.1 Protocolo de Activación del Sistema de Alerta Temprana

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta recae sobre el Presidente del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, con base en información suministrada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, el cual es la entidad técnica responsable del proceso de identificación y monitoreo de los ciclones tropicales.

El IDEAM informa a la UNGRD como cabeza del SNGRD los niveles de peligro y estimaciones que acorde a los pronósticos permite la identificación de posibles escenarios de daño. La difusión de esta información, así como la toma de decisiones para la activación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) es adelantada por la gobernadora como presidente del CDGR, teniendo en cuenta el siguiente flujograma:

FIGURA 2 ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA



Desde la sala de crisis se ordena la activación del sistema de alerta temprana, que consiste en un sistema integrado de alarmas y perifoneo, que se activan de acuerdo al nivel de alerta (amarilla, naranja, roja). Este sistema está instalado en los siguientes puntos de la isla:

- En el sector de Sound Bay en la Iglesia bautista,
- en el sector Gough en la iglesia Santa María Estrella del Mar,
- en el edificio Coral Palace y
- en la estación de bomberos.

Este sistema es la herramienta que se utilizará para avisar a las instituciones y comunidad sobre las diferentes amenazas, permitiéndoles adelantar acciones de protección de manera anticipada al desencadenamiento del evento.

La activación del SAT (perifoneo y/o alarmas) se hará teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente tabla:

TABLA 8 ACCIONES DE ALERTA TEMPRANA

Evento: Ciclón tropical.				
Sistema de Alarma: Los organismos operativos del CDGRD, bajo autorización de la presidencia del Consejo, son los encargados de activar el SAT para dar el aviso del peligro inminente por la presencia del evento.				
Tipo de Alerta	Canal o Medio	Código	Responsable	Acción de la Comunidad
Amarilla	Perifoneo	Mensaje preestablecido	Comandante de bomberos	Estar alerta a comunicaciones
	Comunicado de prensa en medios masivos de comunicación	Mensaje preestablecido	Oficina de prensa gobernación	
Naranja	Perifoneo	Mensaje preestablecido	Comandante de bomberos	Alistamiento y preparación
	Comunicado de prensa en medios masivos de comunicación	Mensaje preestablecido	Oficina de prensa gobernación	
Roja	Sirena	Tonos e intervalos preestablecidos – duración indefinida automáticamente	Comandante de bomberos	Evacuación a zonas seguras y refugio ⁴
	Perifoneo	Mensaje preestablecido		

⁴ Ver mapa de evacuación

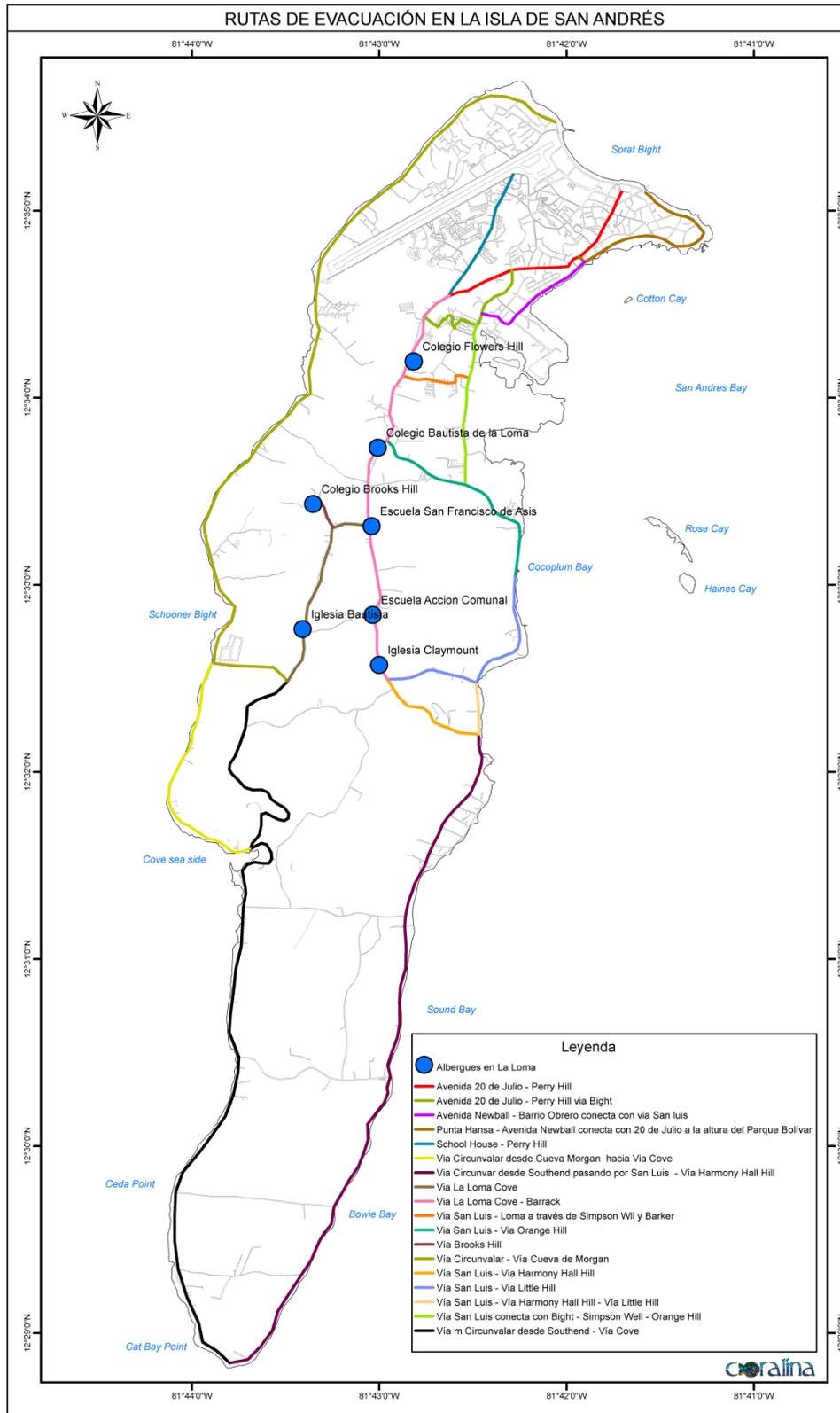
4.4 Evacuación (meta, rutas, responsables y puntos de encuentro)

ZONA	UBICACION	ALBERGUE Escuela o Colegio	CAPACIDAD Personas	PMU	Punto de Encuentro
I Centro	Norte de la Isla comprende el sector Comercial, Hotelero, y los habitantes del sector denominado Centro	Sagrada Familia	750	Iglesia Mount Zion. Ubicada entre la Y de Back – Road y Perry Hill	Parque Manawar, Plazoleta coral palace, Antiguo mercado rock hole.
		Natania	500		
		Urbana	100		
		Bautista Central	150		
		Misión Cristiana	100		
II Sur de la Isla	Comprende el Cove, La Piscinita, Punta Sur, Elsy Bar y Avenida Tom Hooker.	Colegio Brooks Hill	750	Iglesia San Francisco de Asís	Iglesia San Francisco de Asís, iglesia bautista del Cove, Colegio comunal Barrack, Primera iglesia bautista.
		Loma Linval	-		
		Iglesia Bautista sound bay	-		
III Sector San Luís. Comprende el sector Apostadero hasta Punta Sur	Comprende el sector Apostadero hasta Punta Sur	Iglesia Bautista – Linval	400	Iglesia San Francisco de Asís	Colegio Rancho (patios), Iglesia Bautista Emanuel, Iglesia Bautista Sound Bay, Iglesia Bautista de Elsy Bar
		Colegio Cemed	600		
		Iglesia Claymount Loma Barack	350		
		Escuela Acción Comunal Barack	100		
		Escuela San Francisco de Asís	200		
ZONA IV Sector Loma Cove	Sector Loma Cove. Comprende sector Colegio Bolivariano, Back Road, Loma Cove y Loma Barrack.	Colegio Bautista de la Loma	550	Primera Iglesia Bautista de la Loma.	Antiguo Estadio de Baseball
		Colegio Flowers Hill	150		
		Iglesia Claymouth-Pastor Gordon	300		

4.4.1 Mapa de Evacuación

Considerando el más extremo de los casos, los habitantes de los sectores en zonas planas de la isla serán evacuados a los sitios de alojamiento temporal ubicados en la parte alta de la isla. Las rutas de evacuación se ilustran en el siguiente mapa.

FIGURA 3 RUTAS DE EVACUACIÓN



5. Capacidades Específicas para esta contingencia

La siguiente es una relación de los recursos de los que disponen las instituciones locales para la respuesta ante posibles emergencias o desastres.

TABLA 9 RELACIÓN DE RECURSO HUMANO POR INSTITUCIÓN

Institución	Recurso Humano Disponible	Cantidad
Concesión Aeropuertos de San Andrés y Providencia S.A.	Personal Bombero Aeronáutico (disponibilidad de acuerdo a turno)	15
	Médico sanidad aeroportuaria	1 por turno
	Enfermero sanidad aeroportuaria	1 por turno
	Personal de seguridad aeroportuaria control de ingreso a áreas restringidas (empresa de vigilancia privada)	-
Cuerpo Oficial de Bomberos San Andrés Isla	Línea de fuego y rescate	26
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF Sede Regional San Andrés	Colaboradores	73
	Equipos psico-sociales San Andrés	4
	Equipos psico-sociales Providencia	1
Migración Colombia	Brigadistas de emergencia	12
	Oficiales de migración	14
	Apoyo en caso de emergencias	10
Cuerpo Oficial de Bomberos San Andrés Isla	Recurso humano línea de fuego y rescate	26
Proactiva S.A. E.S.P.	Brigadistas de emergencia	20
	Cuadrillas de acueducto y alcantarillado	12

TABLA 10 RELACIÓN DE VEHÍCULOS PARA CONTINGENCIA POR INSTITUCIÓN

Institución	Tipo de Vehículos Disponibles	Cantidad	Estado
Concesión Aeropuertos de San Andrés y Providencia S.A.	Máquinas ARFF (Bombero Aeronáutico)	2	
	Ambulancia atención básica	1	
Cruz Roja Colombiana	Camioneta Nissan	1	
Cuerpo Oficial de Bomberos San Andrés Isla	Vehículo de extinción	5	1 En buen estado 1 Requiere reparación de carrocerías 3 Requieren de reparación o cambio de motor
	Vehículo de abastecimiento	3	
Migración Colombia	Motocicleta	3	
	Patrulla	1	
	Camionetas	2	
	Automóvil	1	

Institución	Tipo de Vehículos Disponibles	Cantidad	Estado
Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P.	Equipo de Succión a presión (Vacutron)	1	
	Retroexcavadora*	1	
	Carro tanque	2	10m ³

* No es de propiedad de la empresa, pero se cuenta con la disponibilidad inmediata.

TABLA 11. RELACIÓN DE EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRAINCENDIOS POR INSTITUCIÓN

Institución	Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios	Cantidad	Estado/ Capacidad
Concesión Aeropuertos de San Andrés y Providencia S.A. CASYP	KIT para atención de emergencias con materiales peligrosos	1	
	Llave de tuerca, ajustable	2	
	Hacha de salvamento, grande, del tipo que no queda encajada	1	
	Hacha de salvamento, pequeña, del tipo que no queda encajada o de aeronave	4	
	Cortadora de pernos (61 cm.)	1	
	Palanca de pie de cabra (95 cm.)	1	
	Palanca de pie de cabra (1,65 m)	1	
	Cortafrío (2,5cm)	1	
	Linterna portátil / lámparas portátiles	4	
	Martillo (1,8 Kg.)	2	
	Garfio de agarre o socorro (escombriador)	1	
	Manta ininflamable	10	
	Escalera extensible	2	Longitud adecuada a los tipos de aeronave utilizadas
	Cuerda salvavidas (15 m de largo)	2	
	Cuerda salvavidas (30 m de largo)	2	
	Alicates de corte lateral (17,8 cm)	2	
	Alicates de fulcro desplazable (25 cm.)	0	
Destornillador de distintas medidas (juego)	2		
Tijeras para cortar hojalata	1		
Kit para manejo de emergencias	1		

Institución	Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios	Cantidad	Estado/ Capacidad
	HAZMAT		
	Compresor para recarga de auto contenidos	1	
	Herramientas para cortar cinturones de seguridad (cuchillo corta cinturón)	3	
	Sistema de luces para operación nocturna	2	
	Aparatos de respiración autónoma SCBA de 4500 Psi y cilindros de recambio (auto-contenido)	6	
	Aparato hidráulico o neumático para corte y apertura de entrada forzada (quijada de la vida)	1	
	Zona impermeable	1	
	Soplador de ventilación y enfriamiento	1	
	Indumentaria protectora (Trajes aluminizados de aproximación)	6	
	Camillas rígidas	13	
	Equipos e insumos para atención médica básica		
	Red contra incendios		
	Gabinetes contra incendio	9	
	Extintores portátiles en cada oficina		
	Cruz Roja Colombiana Seccional San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Carpas hospital	4
Varillajes		3	
Carpas tipo camping		5	
Cascos		20	
Botas Pantaneras		16	
Colchonetas		4	
Camillas plegables (Lona)		10	
Camillas Rígidas (Miller)		8	
Catre de lona		3	1 en mal estado
Torpedos para salvamento acuático		17	
Chalecos salvavidas		8	
Botiquines BLS		3	
Botiquín morral (Kit de trauma rojo)		1	
Botiquines básicos (Jumbo) dotados		2	
Botiquines básicos (jumbo)		10	

Institución	Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios	Cantidad	Estado/ Capacidad
	vacios		
	Botiquín Base (caja medicalizada)	1	
	Desfibrilador AED	1	
	Oxímetro de Pulso	2	
	Resucitador Ambu (BVM) adultos	2	
	Resucitador Ambu (BVM) niños	2	
	Tensiómetros	4	
	Fonendoscopios	4	
	Juegos de inmovilizadores	6	
	Collares ortopédicos (Filadelfia)	8	
	Bomba de succión	1	
	Motobombas Barnes de 2.5 hp	2	Equipos en comodato
	Moto sierras Husqvarma modelo: 372xp	2	Equipos en comodato
	Plantas eléctricas KTC portables	2	Equipos en comodato
	Morrales (kit de Trauma) marca Latsim	2	Equipos en comodato
	Camillas Rígidas (Férula espinal) marca Synergy	2	Equipos en comodato
Cuerpo Oficial de Bomberos San Andrés Isla	Motobombas de achigüe	3	
	Plantas eléctricas	2	
	Moto sierras de corte	8	
	Sierra circular corte acero y concreto	1	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF Sede Regional San Andrés	Tanques de almacenamiento de agua	3	Capacidad 2000 litros
	Cisterna con tanque de reserva	1	Capacidad 98m ³
	Extintor tipo ABC 10 lbs	10	
	Extintor tipo ABC 20 lbs	5	
	Extintor tipo H2O agua a presión	3	
	Extintor tipo SolkaFean	1	
Migración Colombia	Extintor Polvo Químico Seco ABC Multiprot M – 10L	1	
	Extintor Polvo Químico Seco de tipo BC	4	
	Extintor Polvo Químico Seco de tipo ABC	4	
	Extintor Solkaflam 123	5	Capacidad 3700

Institución	Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios	Cantidad	Estado/ Capacidad
			gramos
	Extintor Polvo Químico Seco ABC Multiprot M – 10L	4	
	Camillas	2	
	Botiquín de primeros auxilios	1	
	Casco de seguridad	4	
	Guantes de hilaza y carnaza	4	
Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P.	Equipos de Bombeo	8	
	Equipos de Inspección	1	
	Sonda Manual	1	
	Roto sonda	2	
	Botiquines	8	
	Camillas Rígidas	8	
	Compresor	1	
	Unidad de potencia	1	
	Cortadora	1	
	Planta emergencia portátil de 15 KVA	1	

TABLA 12 RELACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES POR INSTITUCIÓN

Institución	Equipos de Telecomunicaciones	Cantidad
Cruz Roja Colombiana Seccional San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Equipo base de Vhf de la marca Icom, modelo: IC-f121 y serie 5190467	1
	Equipos Handy de la marca Icom, Modelos: IC-f50 y seriales 8103209 y 8103214	2
	Radios Tait Orea Handys 2 MTS*	15
	Radios Icom VHF IC 202D- 268100	2
	Radio Motorola VHF DGP 4150	2
	Radio Motorola (PRO3100) modelo (LAM 25KHC serial No. 103 TEY1683) 9AA1AN RX (VHF)	1
	Radio Icom VHF (IC-F1215) FCC ID: AFJ IC-F-1215 (serial No. 5190467)	
	Radio Codan HF (TYPE No. 9366) SERIAL No. B0546	1
	Fuente de poder Codan 9360SSB Transceiver serial No. F9004	1
	Radio Icom VHF (IC M304) FCC ID: AFJ 298900 serial No. 0128248	1
	Radio Motorola VHF (PRO 3100) GCN6112B serial No. 103TEY0976) WB2000751	1
Cuerpo Oficial de Bomberos San Andrés Isla	Radios Handy	26
	Radios VHF Base	4
	Radios HF Base	2

San Andrés Isla	Protocolo de Respuesta ante Huracanes
-----------------	---------------------------------------

Institución	Equipos de Telecomunicaciones	Cantidad
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF Sede Regional San Andrés	Radio en RF en red con las entidades de socorro	1
Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P.	Radio de comunicación	7

* Equipo serial 14224320 (DAÑADO PARA REPARACION).

TABLA 13. RELACIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA ATENCIÓN DE FAMILIAS

Institución	Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias y/o Población Afectada	Cantidad
ICBF	Se puede contar con toda la bienestarina para alimentar la población infantil	-
	Se puede contar con los elementos nutricionales del programa DIA que se tenga almacenado al momento del evento	-

6. Anexos

6.1 Acciones de Fortalecimiento del SAT

	Acción	Responsable	Observaciones
Corto plazo	Capacitación conjunta de personal de los organismos de socorro del departamento	CDGRD UNGRD	- Temas: manejo del SAT, manejo operacional de Módulos de Estabilización y Clasificación - Se busca unificar criterios en el manejo del SAT
	Pruebas mensuales del SAT	CDGRD	- Se realizarán pruebas el último lunes de cada mes, a las 06:00 am. - Es necesario realizar un proceso de información a la comunidad acerca de las pruebas.
	Sensibilización a la comunidad	CDGRD	
Mediano plazo	Adquisición de equipos, herramientas y accesorios para dotación de sitios de alojamiento temporal	UNGRD	Se requiere dotar los sitios de alojamiento temporal con colchonetas, kits de cocina, kits de aseo y estufas industriales.
	Programación de radios Handy para transmisión por perifoneo	UNGRD	
	Instalación de 6 sirenas más, en puntos estratégicos de la isla	UNGRD	Es necesario aumentar la cobertura del SAT, ya que el rango es limitado.

6.2 Formato Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



EVALUACIÓN DE DAÑOS, NECESIDADES Y RIESGOS ASOCIADOS

FORMATO PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS Y NECESIDADES POR DEPARTAMENTO

Instrumento para el Nivel Departamental

FORMATO PARA INFORMACIÓN GENERAL (Instrumento para el CDGRD)

Datos Generales

<ul style="list-style-type: none"> Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia de la evaluación, diligencie el formato con letra clara. 		
Quien diligencia	Nombre:	
	Institución:	
	Cargo:	
	Teléfono fijo:	
	Celular:	
Verifica la información		Coordinador del CDGRD
Aprueba el envío a la UNGRD (Grupo EDAN)		Gobernador
<ul style="list-style-type: none"> El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CDGRD, y avalado para su envío al Grupo de Evaluación de Daños de la UNGRD por el Gobernador o en su defecto por el Coordinador del Comité Regional. 		

2.1 Tipo de Evento Generador.

- Sismo
- Inundación
- Deslizamiento
- Avalancha
- Granizada
- Tormenta Eléctrica
- Tornado
- Vendaval
- Erupción Volcánica
- Tsunami
- Incendio Forestal
- Incendio Urbano
- Incidente con Materiales Peligrosos
- Explosión
- Voladura de Poliducto
- Atentado Terrorista

Población afectada	Cantidad estimada por Municipio				
Heridos					
Muertos					
Desaparecidos					
Familias afectadas					
Personas Afectadas					

Nota: Relacione todas las instituciones de salud evaluadas por municipio.

RELACIÓN DE INSTALACIONES DE SALUD EVALUADAS EN EL DEPARTAMENTO	Nivel de Afectación							
	Servicio			Afectación				
	En servicio	Uso restringido	Fuera de servicio	Destruído	Averiado	Ubicado en Zona de Impacto?	Sin acceso vehicular	Afectado por emergencia interna

Necesidades prioritarias:

Aspectos Hábitat y Vivienda

Municipios	Relación Departamental de Viviendas Afectadas					
	URBANAS		RURALES		TOTAL	
	Averiadadas	Destruidas	Averiadadas	Destruidas	Averiadadas	Destruidas
TOTALES						

Nota: Relacione la afectación reportada por municipio.																	
EDIFICACIONES PÚBLICAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO	Relación de Municipios																
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	
Alcaldía																	
Establecimientos educativos																	
Instalaciones del ICBF																	
Instalaciones de cultura																	
Iglesias																	
Plaza de Mercado																	
Escenarios Deportivos																	
Otros:																	
Necesidad	Equipos o elementos requeridos						Costo Estimado										

Aspectos Telecomunicaciones**Nota:** Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

Sistema Evaluado	Relación de Municipios															
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Telefonía Fija																
Telefonía Celular																
Emisoras																
Canales de Televisión																
Internet																
Radiocomunicaciones																
Enlace Satelital																
Radiocomunicaciones móviles																
Comunicaciones aeronáuticas																
Comunicaciones marítimas y fluviales																
Computadores para educar																
Redes institucionales HF, VHF o UHF																

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Aspectos Accesibilidad y Transporte Terrestre

Nota: Relacione los tramos viales especificando la abscisa de afectación y en los comentarios la descripción del evento que la ocasiono correspondientes a todos los municipios reportados .			
INFRAESTRUCTURA EVALUADA	CERRADA(O)	CON PASO RESTRINGIDO	COMENTARIO
(Ejemplo) Carretera interdepartamental	A la altura del km 23 del tramo Soacha - Melgar	En el km 21 de la carretera Guaduas - La Dorada	Perdida de la banca en el km 23 Soacha Melgar Deslizamiento en el km 21 Guaduas Dorada
Red Terciaria			
Red Secundaria			
Red Primaria			
Puentes vehiculares y/o pontones			
Puentes Peatonales			
Túnel			
Necesidad	Equipos o elementos requeridos		Costo Estimado

Nota: Marque con X las afectaciones reportadas por los municipios.

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	Relación de Municipios														
	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO
Férreo															
Marítimo															
Fluvial															
Aéreo															
Terminal Terrestre															

Consolidado departamental

	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO
Puertos Fluviales			
Puerto Marítimo			
Aeropuertos			
Terminales Terrestres			
Necesidad	Equipos o elementos requeridos		Costo Estimado

Sector servicios públicos: afectaciones en servicios esenciales

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

Servicios Esenciales	RELACION DE MUNICIPIOS															
	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	No FAMILIAS SIN SERVICIO	No PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	No FAMILIAS SIN SERVICIO	No PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION
Acueducto																
Alcantarillado																
Saneamiento básico																
Recolección de basuras																
Energía Eléctrica																
Gas																

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sector Productivo: Consolidado de afectaciones agropecuarias**Nota:** Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

AGROPECUARIOS	Relación de Municipios																			
	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura				
Agricultura																				
Ganadería																				
Piscícola																				
Porcícola																				
Avícola																				

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sector Productivo: Afectación en industria, Comercio y Turismo**Nota:** Relacione el número de afectaciones reportadas por municipio.

No de empresas afectadas	Relación de municipios																					
Actividad Económica Sector empresarial	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	
Microempresas																						
Pequeñas empresas																						
Medianas Empresas																						
Sector informal																						
TOTAL																						

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

6.3 Formato de Plan de Acción Específico para la Recuperación

PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo:					
Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo

PRESUPUESTO							
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros

CRONOGRAMA													
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA		
Concepto	Cantidades	Sitios afectados
<i>(Alimentos, elementos de aseo, etc.)</i>		<i>(División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)</i>

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN**Nombre:**

Fecha de Elaboración: _____**Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta):** _____**Total Costo:** _____**Duración:** _____**Responsable:** _____
_____**I. Introducción**

Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.

II. Balance de la Situación

- La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes,

servicios y el ambiente)

- Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN)
- Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos.

III. Visión y Orientaciones para la recuperación

Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan

- Recuperación Social
- Recuperación Territorial
- Recuperación Institucional
- Recuperación Económica

IV. Acciones *(Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)*

Recuperación Social *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.

Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Territorial *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.

Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Institucional *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.

Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Económica *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.

Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

V. Presupuesto General

Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.

Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
	TOTAL GENERAL				

VI. Cronograma General *(Duración del Plan de Acción)*

Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.

VII. Mecanismos de Financiación

Fondos de los cuales se estiman se realizaran los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).

VIII. Responsables

En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD.

Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.

6.4 Modelo de Decreto Declaratoria de Calamidad Pública



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

()

“Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se reconoce afectación en varios sectores de este”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que debido a La temporada xxxxxx y a los continuos xxxxxx que se han venido presentando en reiterados y repetitivos eventos, se han presentado graves afectaciones en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según se deduce de lo expresado en el acta del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres No.xxxx del xxx de xxx del xxx y en las afectaciones debidamente avalado por la presidente del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que de conformidad con el artículo 58 de ley 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones, se entiende por calamidad pública el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Que se hace necesario para la atención, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la calamidad, dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 58 de la ley 1523 de 2012, faculta a la presidente departamental de gestión del riesgo de desastres para declarar la ocurrencia de una situación de calamidad pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento y atendiendo los criterios para la declaratoria de calamidad establecidos en el artículo 59 de la ley 1523 de 2012.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la Situación de Calamidad Pública en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tal como se expresa en la parte considerativa del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, elaborará el Plan de Acción Específico de Rehabilitación y Reconstrucción de acuerdo con los lineamientos dados por la ley 1523 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: La acción de las entidades competentes para contribuir en los procesos de atención, rehabilitación, reconstrucción y recuperación deberán someterse a la normatividad especial sobre gestión del riesgo de desastres y llevarse a cabo bajo la Coordinación del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO CUARTO: Dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Gobernadora

Elaboró:

Revisó:

Archivo: Correspondencia y Registro

6.5 Modelo de Decreto Declaratoria de Regreso a Normalidad



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

()

“Por medio del cual se declara el retorno a la normalidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento, con ocasión a (Evento) que afectó a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,

Que el Consejo Departamental elaboró el Plan de Acción Específico que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, establece que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental sobre los avances significativos del

Plan de Acción Especifico, el cual se encuentra en un avance del (%) en las etapas de rehabilitación y reconstrucción, recomienda al señor Gobernador declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado articulo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) meses más, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción especifico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. *Declaratoria de Normalidad.*- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Artículo 2. *Plan Específico de Acción.*- El Plan de Acción Especifico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación Departamental remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. *Normas vigentes.*- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas al régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuarán aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

Artículo 4. *Vigencia.*- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Gobernadora

Elaboró:

Revisó:

Archivo: Correspondencia y Registro

6.6 Carta del Gobernador aprobando el Protocolo

6.7 Carta del Gobernador aprobando el Mapa de Evacuación

6.8 Carta del Gobernador aprobando el Protocolo de activación del SAT